

EXITOSO PARO DEL 17 DE MARZO



Foto tomada de El País.

1º DE MAYO

Día Internacional de los Trabajadores





A MODO DE EDITORIAL

1° de Mayo: Día Internacional de los Trabajadores

Han transcurrido 130 años de las gestas de lucha y sacrificio del proletariado norteamericano que condujeron a la conquista de la jornada de 8 horas. Este 1° de Mayo, por lo que se muestra en el panorama internacional, nos lleva a señalar que serán necesarias nuevas jornadas de lucha y movilización en todas las naciones para reconquistar condiciones laborales que reivindiquen aquel logro centenario, y la mayoría de las que se obtuvieron posteriormente, hoy desaparecidas o menguadas, por la aplicación de la política de libre comercio y de globalización imperialista, que los poderes de las multinacionales, el capital financiero y las potencias aplican legal e ilegalmente para obtener la más grande acumulación de riqueza jamás vista: el 1% de la población mundial concentra más riquezas que el restante 99% (Banco credit-Suisse, Oxfam internacional). Todo gracias a la sobreexplotación de la mano de obra. Las intervenciones militares de EE.UU. y de la Otan y los ejércitos mercenarios, vulneran la soberanía de distintas naciones y provocan guerras que destruyen las economías y provocan las dolorosas emigraciones. En Latinoamérica hay una clara ofensiva para debilitar y derrocar los gobiernos disidentes del Consenso de Washington y favorecer gobernantes de su preferencia.

Localmente todos los gobiernos de la era neoliberal han legislado para favorecer la informalidad laboral y Juan Manuel Santos persiste y la profundiza. La expedición del decreto 583 del 8 de abril, con la firma del ministro Luis E. Garzón, legaliza todo tipo de tercerización laboral en las empresas públicas o privadas, solo con el cumplimiento de los derechos laborales individuales por parte del intermediario, con lo cual el empresario o el Estado pueden tercerizar cualquier actividad, incluso si es misional y permanente. De 24 millones de trabajadores en población económicamente activa, solo cerca de 6 millones tiene alguna forma de contrato laboral en donde priman las diferentes formas de tercerización como las CTA, las SAS, las bolsas de empleo, la temporalidad, las ordenes de prestación de servicios y el contrato sindical, formas todas para impedir el contrato directo. El decreto vuelve inútiles las funciones de inspección, vigilancia y control de este Ministerio sobre los empresarios. A ello se le agrega que más de 14 millones de trabajadores han sido arrojados al mundo de la informalidad y el desempleo víctimas de la destrucción del aparato productivo como consecuencia de las voluminosas importaciones.

Al desolador panorama laboral se le suma la desafortunada feria de los bienes del Estado a las multinacionales, este año comenzó con la venta de Isagén en una subasta de un solo oferente y en medio del repudio nacional, cosa que poco importó, pues el ministro Cárdenas a falta de razones dijo "se vende porque se vende y punto". Están enlistadas Ecopetrol, ETB, Emcali, el Acueducto metropolitano de Bucaramanga y más de cien activos estatales. El gobierno intenta completar el desmantelamiento y destrucción del aparato productivo y feriar todo lo público, después de 26 años de aplicación de la política de apertura económica.



El escándalo de Reficar, la aprobación de la venta de Propilco, el robo del cargo por confiabilidad cobrados en los recibos de energía por más de 8 años; el aumento de los precios de los peajes, de los combustibles, de la canasta familiar, de los impuestos predial y de vehículos, de los servicios públicos, la corrupción campante en los círculos gobernantes, los escándalos de corrupción en el ICBF y la muerte de los niños guajiros, el desvío del arroyo Bruno, el intento de exploración petrolera cerca de Caño Cristales, el uso del fracking en San Martín (Cesar), las concesiones de las obras de infraestructura 4G a los áulicos de Vargas Lleras, la inflación desbordada, las anunciadas reformas tributaria y pensional, las amenazas contra sindicalistas y defensores de derechos humanos colmaron la paciencia de los colombianos.

La defensa de la soberanía nacional económica y política, la revisión de los tratados de libre comercio, la defensa de la producción y el trabajo nacionales, la defensa del ambiente, el agua, el campesinado y la tierra, los pequeños mineros, los transportadores, los indígenas, los afro descendientes, la educación pública por

el magisterio, los estudiantes y los trabajadores del Sena, son razones suficientes que impulsan las movilizaciones del 1° de Mayo por paz, soberanía, democracia y derechos de la población. Conmemoración en la que ratificamos el respaldo a las negociaciones de paz entre el gobierno y las guerrillas de las Farc y el ELN, así como el mecanismo de refrendación que se defina.

El paro nacional del 17 de marzo logró gigantescas movilizaciones, la población colombiana expresó su inconformidad y rechazo a la política económica y social del gobierno de Santos. La exigencia de solución a los 15 puntos del Pliego Nacional presentado generó la más amplia unidad de los últimos años. Ante la grave situación del país y los nubarrones que se avecinan por lo anuncios del gobierno, el éxito del 17 de marzo es un gran aliciente para las futuras movilizaciones y paros que debemos preparar. Que este 1° de Mayo se ratifique el ánimo de lucha y movilización que hemos observado.

Se avecinan escenarios de mayores movilizaciones y luchas, el magisterio colombiano rechazará la adhesión de Colombia a los lineamientos de la Oede en educación, los campesinos de la Cumbre Agraria prevén un paro en los próximos días, Dignidad Agropecuaria se moviliza en la recolección de firmas para referendo por el agro nacional, los universitarios exigen mayor presupuesto para la educación, la Cruzada Nacional por la Dignidad Camionera retoma movilizaciones, en tanto, se convocará el encuentro nacional de organizaciones sociales y políticas que recogerá todas estas expresiones de descontento y al lado del pueblo colombiano convocará y preparará el próximo paro nacional con mayor fuerza y contundencia que obligue al gobierno a negociar su contenido.

Bogotá, 1° de mayo de 2016

Central Unitaria de trabajadores de Colombia (CUT)

Plataforma multisitio

www.cut.org.co



CUT Colombia



CUT Colombia



App: CUT Colombia

La soberanía nacional y la educación sometidas a los designios de la OCDE

El Presidente Juan Manuel Santos con el sofisma de “Colombia la más educada en el 2020” ha embarcado y comprometido a nuestro país -sin ninguna consulta ciudadana y mucho menos sin la opinión del sector educativo (padres de familia y estudiantes) y en particular de los educadores- a cumplir las exigencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

Someterse Colombia al club de la OCDE, dirigido por Estados Unidos, y por ende a sus designios y “orientaciones” en materia de políticas públicas, económicas, educativas, sociales y ambientales, para lo cual traza estándares internacionales a cumplir por parte de los afiliados, significa nada más ni nada menos que avanzar aún más en el camino de la entrega de la soberanía nacional, de la destrucción de la producción y el empobrecimiento de la inmensa mayoría de los colombianos.

Entre las 23 tareas y los requerimientos de los 12 comités que debe superar, se le exige a Colombia para entrar a la OCDE una reforma tributaria que baje aún más los impuestos al capital financiero y las

multinacionales en tanto determina un aumento generalizado del IVA, grava las pensiones y a las entidades sin ánimo de lucro como las cooperativas y amplía el número de trabajadores que pagan impuesto a la renta; una reforma pensional regresiva; mayores niveles de privatización con iniciativas, de “nombramientos más independientes” en las juntas directivas de las empresas públicas; desnacionalización y despojo a los agricultores al “mejorar los derechos relacionados con la tierra y su uso”; entre otros.

La OCDE “recomienda” adecuar la educación a las necesidades de las empresas y el mercado laboral, es decir, al subdesarrollo, los intereses de las multinacionales y la informalidad; “reduciendo las transferencias destinadas a fines particulares, simplificando los criterios de asignación e introduciendo nuevos mecanismos de compensación”, relacionarlas con los ingresos estructurales -léase regla fiscal- y aumentar la tributación territorial para que municipios y departamentos asuman obligaciones del Estado central, en síntesis, un nuevo y drástico recorte bajo el



engaño de algo de asistencialismo y racionalización del gasto; limitar la formación de los docentes al “entrenamiento” en la política educativa del gobierno y una jornada única desfinanciada que viola la autonomía y los derechos de educadores y estudiantes ¿Señor presidente Santos, será conveniente su obsesiva decisión de colarse en el club de los ricos, la OCDE entregando la soberanía de Colombia y, en el caso de la educación, con el pobre presupuesto que se pretende recortar, sin invertir los 23 billones que cuesta construir en 10 años los 3.020 colegios para los 2.114.036 estudiantes de la jornada única, o sin asignar los \$15 millones que destinan por alumno los países miembros europeos, canadienses y norteamericanos de este encumbrado organismo, mientras Colombia escasamente “gasta” \$2.200.000 en promedio? ¿Acaso pretende escamotear las estadísticas, mientras no se modifiquen los parámetros y la relación maestro/alumno y el preescolar funcione con 37 alumnos por curso o 50 en primaria y secundaria, intenta entrar a la OCDE?

Llama la atención sobremanera que mientras la inmensa mayoría de los colombianos y el magisterio en particular seguimos firmes respaldando el proceso de paz, el gobierno pretenda esconder la inconformidad, los problemas del pueblo colombiano y en particular los compromisos con la educación y los educadores, gobernando de espaldas a estas realidades y definiendo políticas que atentan contra los intereses de los más desprotegidos; no a otra conclusión podemos llegar cuando vemos:

- ★ la expedición del Decreto 501 de 2016 que reglamenta la puesta en marcha de la Jornada Única violando la autonomía escolar establecida en la Ley General de Educación, sin los mínimos requerimientos de infraestructura moderna, dotación, comedores escolares, transporte y alimentación escolar, servicios públicos y maestros bien pagados;
- ★ pero de igual manera, el Decreto 490 de 2016 que, además de reglamentar de manera regresiva y tardía el Decreto 1278 de 2002, atenta contra la autonomía y la carrera docente;
- ★ la amenaza latente de las nocivas reformas tributarias y pensional a presentar en el Congreso de la República en el segundo semestre;
- ★ un “programa de alimentación escolar” que no le llega a la mayoría de los estudiantes, de cantidades y calidad absolutamente insuficientes y con la descarada implementación clientelista, politiquera y corrupta, en detrimento de la vida e integridad física de los niños y los jóvenes,
- ★ el desempleo desbordante y la corrupción galopante,
- ★ un servicio de salud que raya en lo deplorable y pone en peligro la vida.

Frente a las situaciones descritas, llamamos a todos los colombianos y en especial al magisterio y a la comunidad educativa a expresarnos y movilizarnos el 21 de abril, sentando nuestra voz de protesta y exigiendo al presidente de la república el respeto de la autonomía escolar y cese la entrega de nuestra soberanía nacional.

Comité Ejecutivo

Luis Grubert Ibarra
Presidente

Rafael Cuello Ramírez
Secretario General

Informativo

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., abril de 2016 / Edición N° 102

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

Luis Alejandro Pedraza B.
Presidente

Gustavo Suárez Guzmán
Primer Vicepresidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Segundo Vicepresidente

Fabio Arias Giraldo
Secretario General

Winston Petro Barrios
Fiscal

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Elías Fonseca Cortina
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Édgar Mojica
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Humberto Polo Cabrera
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

María Doris González
Directora del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

Francisco Maltés Tello
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

María Rosalba Gómez Vásquez
Directora del Departamento de la Mujer

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Luis Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Alvaro José Vega Caicedo
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Alberto Vanegas Zuluaga
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Alirio García
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

José Diógenes Orjuela García
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Elías Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA
MAURICIO CASTAÑEDA
DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN
ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
CTOVARLEON@GMAIL.COM

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, Pedro P. Sierra, Mauricio Castañeda y tomadas de Internet.

NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.



El paro de las madres comunitarias:

Una lucha política por la niñez y las mujeres

Ligia Inés Alzate Arias

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ
FOTOS TOMADAS DE COLOMBIA INFORMA

El paro realizado por las madres comunitarias del 4 al 14 de abril develó ampliamente la problemática laboral, social y económica de las madres que están vinculadas a través de terceros al ICBF.

Pero lo más grave es la situación de las niñas y los niños que ellas atienden, y que el Estado busca solucionar en medio de un escenario de discriminación y humillación para la atención a esta población; no son los hijos e hijas de los ricos de este país sino de la población trabajadora más vulnerable que vive en los estratos de 0 a 2.

Con la estrategia de cero a siempre la cobertura para las niñas y niños atendidos en estos hogares disminuyó en la nueva modalidad familiar que pasó a atender 150.975 y en los CDI a 258.270, la ampliación total fue de 357 niños y niñas. En conclusión la cobertura de la estrategia de cero a siempre que era de 409.134 cupos atendidos por madres comunitarias, FAMI y Hogares Infantiles, está soportada en los hogares tradicionales;



no sabemos de los 600 mil niños y niñas que eran la meta del plan nacional para este cuatrienio.

Debido a la intención de acabar con los hogares comunitarios salieron expulsadas de sus hogares comunitarios 17.004 madres desde el año 2010 al 2015. Las madres que salieron transitadas fueron 15.917, sin embargo el ICBF no tiene certeza de la continuidad en los CDI o en la modalidad familiar.

Desde la implementación de la estrategia de cero a siempre, programa implementa-

do desde el Plan Nacional de Desarrollo se previó el negocio privado que condujo a un paro bastante ejemplarizante de las madres para pedir el derecho de las niñas y niños a recibir una adecuada y sana alimentación, para atender esta situación, con minutas y raciones de acuerdo a las necesidades de crecimiento y desarrollo de las y los niños, y a la diversidad de cada región; con la inversión suficiente y sin que se quede en manos de los proveedores.

El segundo punto, la situación laboral de las madres comunitarias quienes fueron

reconocidas como trabajadoras en la Sentencia 678 del año 2012 y a la vez que se les pagaría el SMLV, no la bonificación que tenían. Contrato indefinido a través de las EAS y que se cumpla la formalización de las madres mediante contrato de trabajo a término indefinido.

Este es el inicio de un proceso de formalización y el ejemplo de un sector que sigue tercerizado pero con adquisición de derechos, así como la lucha por el cumplimiento de los derechos de niñas y niños de este país.



Nuevo modelo de salud pública estatal en Bogotá

Enferma y mata

María Doris González

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL



La administración distrital en cabeza del alcalde y del secretario de Salud, retomando lo que ellos mismos realizaron hace 16 años, de fusionar hospitales, hoy imponen pasar de 32 a 22 hospitales, sin que se mejore la atención a los usuarios y pacientes, por el contrario, se agudizó y se acrecentó el daño a la salud y la vida, a lo que hay sumarle la eliminación de tres mil cargos, despidiendo de su trabajo a trabajadores que para la fecha ostentaban el derecho de un trabajo digno y decente.

Con este mismo talante, el pasado viernes 12 de febrero de 2016, el Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño y el Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales, radicaron en la Secretaría General del Concejo Distrital, el proyecto de reorganización del sector Salud para Bogotá. Las fallas de fondo que presentaba este proyecto lo conocían, desde su radicación, exposición y discusión, los 45 concejales; sin embargo haciendo caso omiso a las advertencias del movimiento social y sindical y de la bancada

del Polo, del Mira, Progresistas y ASI, el acuerdo fue votado y aprobado por mayoría, primero en Comisión Permanente de Gobierno, con todos los vicios de forma y trámite. Se violaron principios fundamentales del Estado de derecho: se contestó afirmativamente antes de la iniciación de la sesión formal para el debate y la presentación de ponencias, al derecho de reposición y subsidio de apelación presentado por la concejal Gloria Stella Ortiz, quien pidió explicaciones de por qué no se le



permitía presentar su ponencia negativa, violando el reglamento de la corporación.

De la misma manera en plenaria se vulneró el derecho de participación activa, que habían solicitado varios sindicatos del sector salud mediante derecho de petición, y así, una vez más, se inició la sesión sin resolver el Recurso de Queja interpuesto por la concejal Gloria Stella Díaz Ortiz.

Por otro lado, a cada uno de los 45 concejales de les allegaron documentos por parte de los sindicatos de la salud: Sindess, Sindistritales, Sintrahosken, Assosisalud y otros, manifestando inconformismo y las apreciaciones que vulneraban los derechos tanto de usuarios como de los trabajadores de la salud con las siguientes razones:

1. El proyecto de acuerdo presentado el 12 de febrero de 2016, no presenta ningún estudio técnico administrativo, financiero o científico que lo soporte y permita demostrar que se deben fusionar de los 22 hospitales público estatal en cuatro subredes.
2. El proyecto de acuerdo no presenta evidencias, antes de la radicación el 12 de febrero de 2016, de la participación activa de las comunidades circundantes o audiencias públicas requeridas para este tipo de proyectos, como lo establece la Constitución y la Ley, y por las implicaciones y las consecuencias en la salud y la vida de los pacientes y usuarios que asisten y reciben atención en el sistema de salud de la ciudad, como claramente lo establece la Ley 134 de 1994, en su artículo 27: Respaldo de las iniciativas populares legislativas y normativas. Para que una iniciativa popular de acto legislativo, de ley, de ordenanza, de acuerdo o de resolución local sea presentada ante la respectiva corporación pública, deberá contar con el respaldo de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos inscritos en el censo electoral correspondiente y la Ley Estatutaria en Salud (1751).
3. Se crean dos nuevas entidades, una de logística y otra de ciencia y tecnología, que quedarán en manos de entidades privadas, con fuerza de obligatoriedad para las subredes en todo lo que

se determine en la contratación con terceros, tanto del talento humano, insumos, equipos, servicios y demás que el sistema de salud Bogotá necesite. Con esto se agudiza aún más la tercerización, haciendo caso omiso de las sentencias de la Corte Constitucional 614 de 2009 y C-171 de 2011. Es decir, la salud puesta al servicio del gran capital y de la ganancia produciendo sufrimiento, enfermedad y muerte.

4. Las redes integrales (fusión) serán un calvario para los pacientes y usuarios, porque al especializarse cada una de las unidades, el paciente-usuario, tendrá obligatoriamente que desplazarse bajo su propio riesgo y economía hasta el punto de atención. Esto se evidencia con el hecho de pasar de 164 puntos de atención primaria (Camis, Upas, Ubas, las cuales se cierran) a solo 20 centros de atención primarios de salud (Caps) para toda la ciudad. Por cada subred quedará una central de urgencias, es decir, solo cuatro para toda la ciudad para una ciudad de más de ocho millones de habitantes y con grandes problemas de movilidad, lo que aumentará el riesgo, la incapacidad permanente o la muerte, pues toda urgencia grave o de riesgo, debe ser atendida dentro de la siguiente hora para tener oportunidad de vida.
5. Se establece un año de transición, el cual no se está cumpliendo, para ajustar las plantas de personal, los presupuestos y todo lo financiero dentro del marco de la Ley 909 de 2004, lo que significa una masacre laboral (antes del año de transición) de aproximadamente 8.000 mil servidores del sector. Un ejemplo es al fusionar los seis hospitales de la zona sur oriental en una ESE, sobran departamentos como el Talento humano y el Financiero, así como el de Servicios Esenciales que hoy se prestan en cada hospital, los cuales serán eliminados.

En síntesis, el acuerdo 641 de 2016 a todas luces creará un mayor caos en la atención de los pacientes y se vulnerará un derecho fundamental como es el de la Salud, creará más barreras de acceso y oportunidades en los servicios de atención y produciendo una masacre laboral, por eso decimos que es un modelo que enferma y mata.

Acompañemos la movilización en defensa de la salud de los bogotanos



Trabajadores del Hospital de Kennedy en conversaciones con el secretario distrital de Salud.





Con decreto 583, Santos y Mintrabajo profundizan la tercerización laboral

Elías Fonseca Cortina

DIRECTOR DEPTO. COMUNICACIONES
Y PROPAGANDA

Con la expedición de un retorcido decreto que desconoce las más elementales garantías y hasta las normas que dice reglamentar, Santos y Garzón profundizan la tercerización laboral, al volver inútiles las funciones de inspección, vigilancia y control del Mintrabajo.

La tercerización laboral, que en Colombia representa más del 50% del total de las relaciones de laborales, y cuya esencia es principalmente la negación de los derechos de asociación sindical, negociación colectiva, estabilidad laboral y salario móvil, ahora, mediante esta inicua reglamentación será estimulada desde el propio Ministerio de Trabajo, desconociendo pilares del derecho laboral.

La citada normativa, ¡qué barbaridad!, consagra que la única tercerización ilegal es la relativa a actividades misionales y siempre que -como si esta no fuera su naturaleza- se afecten derechos laborales, la ampliación de las modalidades de intermediación laboral a cualquier forma organizativa, incluyendo la figura de “contratistas independientes”, y farragosos hechos indicativos de tercerización sin ninguna consecuencia, pero guarda silencio sobre derechos medulares de los trabajadores.

Verbigracia, se desconoce la presunción del contrato de trabajo a partir de la prestación personal de la labor (art. 24 CST), la dimensión del principio –regla– de la primacía de realidad sobre las formas y la única excepción a éste: la vinculación de trabajadores en misión que se hace mediante empresas de servicios temporales para determinadas hipótesis y hasta por el término máximo de un año¹; que la institución del contratista independiente fue creada en favor de los trabajadores, por lo que no puede ser esgrimida como “mecanismo de ocultamiento de verdaderas relaciones laborales”², y que el trabajo goza “de la especial protección del Estado”³.

Con el decreto 583, millones de obreros y empleados, víctimas de la simulación y de la contratación laboral fraudulenta, verán como saldrán exoneradas por ese ministerio las beneficiarias de su trabajo. En primer lugar, las compañías mineras y petroleras, así como Coca-Cola, Claro, Bavaria, Avianca, ETB, EAB, Alpina, FNA, Sena, ICBF, Dian, Secretarías de Educación, Rama Judicial, las ESE del sector salud, y cientos de empresas y entidades públicas en donde la tercerización se ha convertido en la regla.

El único recurso jurídico que les queda a los trabajadores para hacer valer sus derechos en el proceso judicial, donde aún pueden reivindicar la existencia del contrato de trabajo ante el empleador

El próximo 1º de Mayo es una estupenda oportunidad para que millares de trabajadores exijan la derogatoria de este aberrante decreto y preparen sus organizaciones para defender los 15 puntos del pliego nacional del 17 de marzo contra las políticas santistas, que trasladan la carga de los quebrantos económicos sobre las mayorías.



real, y obtener condenas indemnizatorias que, en general, no reparan todos los daños sufridos.

El Plan de Acción Laboral Obama-Santos, firmado en el marco del TLC con los Estados Unidos, y el decreto 583, expedido 5 años después, dejan al desnudo la hipocresía oficial sobre su política de “trabajo decente”. Engaños fraguados por

exigencia del gran capital, que demanda mayor explotación y plusvalía del trabajo para resolver su crisis.

El próximo 1º de Mayo es una estupenda oportunidad para que millares de trabajadores exijan la derogatoria de este aberrante decreto y preparen sus organizaciones para defender los 15 puntos del pliego nacional del 17 de marzo contra las

políticas santistas, que trasladan la carga de los quebrantos económicos sobre las mayorías.

Notas

- 1 La tercerización fue legalizada con limitaciones por la Ley 50 de 1990 (Arts. 71-77).
- 2 Sentencia C-593/14, Corte Constitucional.
- 3 Artículo 25, CN.



La desviación del arroyo Bruno es la puerta para la desviación del río Ranchería

Ante la expedición de la licencia ambiental por parte de la Anla y de Corpoguajira los permisos de ocupación de cauce, la modificación del permiso de aprovechamiento forestal único y el levantamiento de veda temporal para que Carbones del Cerrejón Limited, desvíe el arroyo Bruno. Siendo La Guajira, una de las regiones del país con mayor déficit de agua y la de menor capacidad para retener y regular el agua, además, de lo anterior, la crisis humanitaria que vivimos, donde alrededor de 5.000 niños wayuu han muerto por desnutrición y sed, consideramos que permitir el desvío de El Bruno, puede constituirse en un crimen de lesa humanidad, ya que con ese desvío se estará abriendo no solo la puerta para la desviación sino la muerte total del río Ranchería.

Pese a que Cerrejón dice que el arroyo Bruno, no es un cuerpo de agua permanente, los datos históricos del Ideam en el periodo de 1992 a 2012, testifican que todo lo contrario. El arroyo contó con un caudal en todos los meses de estos años. Estudios de Corpoguajira afirman que este arroyo se desliza por zonas que almacenan agua, es decir, de acuíferos y una zona que no almacena agua como son los acuífugos, lo que desvirtúa el argumento de querer presentar al arroyo Bruno como un arroyo sin importancia.

Las secuelas que se derivarían del desvío, son, entre otras, los acelerados procesos de sedimentación, evapotranspiración, pérdida de biodiversidad y la probable desaparición de esta fuente de agua. Lamentamos y condenamos que instituciones creadas para defender nuestro medio ambiente, concedan licencias ambientales a proyectos que solo busca aumentar las utilidades de las multinacionales dueñas de Cerrejón. Y esperamos que haya responsabilidades políticas sobre estas desacertadas decisiones; que los directores de la Anla y Corpoguajira renuncien a sus cargos por sus incompetencias para defender los recursos hídricos y la biodiversidad.

Existe por parte de Cerrejón, un proceso sistemático de monopolización de los recursos hídricos mediante la apropiación de la cuenca del río Ranchería, para las distintas fases de sus actividades mineras generando una feroz competencia y acaparamiento frente a otras actividades productivas y al consumo humano. Según el Estudio Nacional de agua, 2014, respecto al consumo del agua en La Guajira por sectores productivos dice que el sector agrícola gasta anualmente 637 millones de mts3, el pecuario 2.252 millones de mts3, en tanto que la minería absorbe 11.297 millones de mts3. La concesión de aguas del Río Ranchería en la zona centro es de

25 litros por segundo y el gasto diario de agua de Cerrejón para regar las vías en el intento por aplacar el polvillo del carbón, es de 17 mil metros, mientras el consumo diario de Albania y Hato Nuevo entre las dos, no sobre pasan los 8.000 metros cúbicos

Que no crea Cerrejón que con el visto bueno de la Anla y Corpoguajira le bastara para desviarnos el arroyo Bruno. No señores del Cerrejón, aún les falta la más importante de las licencias, la social, la que el pueblo guajiro, debe otorgarles y ese pueblo si no lo van a engañar con espejismo, ni mermelada, como es característico en ustedes de andar dividiendo a las comunidades y comprar silencios y favores. Porque es preciso aclarar al gobierno nacional, a Carbones del Cerrejón Limited, al director de Corpoguajira y a la opinión pública, que los verdaderos dueños del territorio en donde está asentada la multinacional Carbones del Cerrejón Limited, al igual, que el carbón, el gas y las muchas riquezas más que yacen en nuestro subsuelo, y obviamente la biodiversidad y los recursos hídricos, son del pueblo guajiro como parte del pueblo colombiano en general.

La defensa del arroyo Bruno exige la construcción de la más amplia unidad de todos los guajiros, sin distinciones sociales, económicas, religiosas o étnicas con el fin de encaminar todos nuestros esfuerzos en la búsqueda de salvar nuestros recursos hídricos de la voracidad de las multinacionales y del gobierno Santos y para ello, hemos programado las siguientes tareas:

1. La marcha del 1º de Mayo programada por las centrales obreras y sus sindicatos
2. Con la Universidad de La Guajira se ha programado el foro: El desvío del arroyo Bruno, los días 11 y 12 de mayo, en la sala de la biblioteca de la universidad, sede Riohacha.
3. Previo a la realización del foro, se desarrollaran conversatorios en Maicao, Barrancas, Albania y Hatonuevo, cuyas conclusiones sirvan de insumos al foro.
4. El 10 de junio se tiene programada la gran marcha de las Mantas Rojas de las Mujeres Wayuu,
5. Paro Cívico Departamental en contra del Cerrejón y del Gobierno de Santos, para lo cual, hacemos un llamado a las fuerzas vivas de La Guajira a organizar y realizar este paro cívico para finales del mes de junio.

Firman esta declaración todas las organizaciones conformantes del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira:

Sintracarbón, Asodegua, Comité Cívico en Defensa del Río Ranchería, CUT Guajira, Sintrabienestar, USO, Movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu, Asocasagua, Fecodemigua, Centro de Estudios del



Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira

Por la defensa del Río Ranchería

Carbón, Sintrabienestar, OCE Guajira, Anuc Riohacha, Anuc Maicao, Red de Mujeres del Caribe, Asociación de Vendedores Informales de Uribia, Red de Comunicaciones Wayuu, Organización Indígena Yanama, Comité Cívico por la Dignidad de Barrancas, Comité Cívico por la Dignidad de Papayal, Comité Cívico por la Dignidad de Hatonuevo. Comité de Indignados Contra Electricaribe,

Movimiento por una Salud Digna en La Guajira. Polo Democrático Alternativo, Asociación de Estudiantes de Secundaria de La Guajira, Colectivo de Teatro Sol Naciente. Asociación de Mototaxistas de Riohacha, Asociación de Cooperativas y Empresas de Transportadores de La Guajira, Asociación de Transportadores del Caribe, Federación de Transportadores del Norte de Colombia, Funtrmiexo.





¡EXITOSO PARO DEL 17 DE MARZO!

El Comando Nacional Unitario (CNU) y la Coordinación de organizaciones sociales da un parte de victoria en la realización, a todo lo largo y ancho del país, del Paro Nacional de este 17 de marzo.

En medio de gigantescas movilizaciones, las diversas organizaciones participantes y los ciudadanos vinculados a ella, expresaron, de una parte, su compromiso con la paz y, de otra, su inconformidad y rechazo a la política, económica y social del gobierno, así como la exigencia a la solución a los 15 puntos del pliego de peticiones presentado al gobierno.

Es la movilización social más amplia realizada en los últimos 15 años en nuestro país, desarrollada no solo en las capitales, sino en más de 100 municipios, que da muestra de su extensión y a pesar del buen comportamiento de los manifestantes, expresamos nuestro repudio a los hechos de represión antes del 17 de marzo y a las provocaciones del Esmad en el desarrollo de las marchas.

Resaltamos de esta acción la más amplia unidad desplegada por las organizaciones convocantes y el compromiso de todos para demandar del gobierno nacional, se nombre la Comisión Negociadora de nuestro pliego de peticiones.

El Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales tiene en el inmediato futuro dos compromisos: participar en la jornada por la paz y las víctimas del 9 de abril, y la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores



el 1° de Mayo, acciones en las cuales debemos seguir socializando y reclamando solución al pliego de peticiones.

Llamamos a todas las expresiones organizativas que convocaron y realizaron el paro en todas las regiones, a mantenerse unificadas a efecto de continuar con las nuevas actividades programadas en la perspectiva de realizar un encuentro nacional de organizaciones sociales y políticas.

En relación al desafortunado fallo de la Corte Internacional de Justicia, el CNU

y la Coordinadora de Organizaciones Sociales expresa su rechazo a dicho fallo, en razón de que es atentatoria de nuestra soberanía nacional sobre este estratégico territorio y mar de San Andrés y Providencia, que no dudamos en seguir defendiendo como colombianos, realizando allí la relación estrecha entre el mar y sus pescadores. Considerando que ha faltado una política de Estado en las relaciones internacionales en éste y los anteriores gobiernos, auténticamente

democrática y participativa, que bien puede explicar los desafortunados fallos que alrededor de ello se han causado y, por consiguiente, dadas la circunstancias no dudamos en reclamar la necesidad de un diálogo y un acuerdo entre las partes, con el establecimiento de las responsabilidades en lo interno.

Bogotá, 18 de marzo de 2016

COMANDO NACIONAL UNITARIO
COORDINACIÓN ORGANIZACIÓN SOCIALES



Conclusiones de la reunión del Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales

1. Ratificar este espacio como de unidad y coordinación en el marco de la comunicación enviada al Presidente de la República, donde se presentaron los 15 puntos del pliego de peticiones
2. Ratificar que desde este espacio, mantendremos el respaldo y el apoyo a las diferentes acciones de movilización social, que de manera unificada o de cada uno de los sectores se realice.
3. Este espacio debe convocar a un gran Paro Nacional, precedido de un encuentro nacional de organizaciones sociales y políticas, que se definirá en el momento en que este espacio lo determine.
4. Convocar a una participación masiva en la conmemoración del 1° de Mayo, en el marco de ratificar nuestro respaldo al proceso de paz y demandar del gobierno nacional respuesta al pliego de peticiones.
5. Fecode convoca a Jornada Nacional de Reflexión del magisterio en los colegios, el 21 de abril.
6. Expresar nuestro total respaldo, acompañado de acciones de movilización, al Paro Nacional Agrario convocado por la Cumbre Agraria, para los primeros días de junio.
7. Convocar a reunión para el 5 de mayo, a este espacio, con rueda de prensa, a objeto de que la Cumbre Agraria lance oficialmente el paro agrario.
8. Convocar nuevamente a reunión del CNU y Coordinación de Organizaciones Sociales para el lunes 2 de mayo, a las 7:00 horas en la CTC.

Bogotá, 18 de abril de 2016

Mesa de Reparación al movimiento sindical:

Una lucha ganada por los trabajadores

La creación de esta mesa entre las centrales sindicales CUT, CTC, CGT, y la Fecode y el gobierno nacional debe ser un avance hacia la reparación, no más estigmatización, no más violencia antisindical, restitución de derechos, promoción de la actividad sindical, garantías de no repetición y garantías de una política pública del Estado para reconocer al movimiento sindical como una institución propia de la democracia.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, celebra el Decreto 624 por el cual se reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales para la Reparación al Movimiento Sindical, el cual es fruto de la lucha constante del movimiento sindical por la obtención de su reconocimiento como una institución propia de la democracia, así como garantías de no repetición y freno de la violencia antisindical.

Esperamos que el gobierno de manera inmediata constituya con las diferentes partes, CUT, CTC, CGT y la Fecode, esta mesa cuyo objetivo es brindar una reparación colectiva sólida, sostenible y duradera y servir de espacio de interlocución y negociación para que las medidas de reparación integral contribuyan a su goce efectivo.

La violencia antisindical ha cobrado la vida de más de 3 mil trabajadores en los últimos 30 años, tiempo en el que los actores armados legales e ilegales del país han atentado contra el movimiento sindical como un mecanismo para estigmatizar e impugnar a la organización.

Este espacio de reparación es una aspiración del movimiento sindical que se había acordado desde el año 2014, con base en el renglón sobre este tema de la Ley 1448 de 2011, sobre restitución de tierras y reparación de víctimas.

Dentro de las exigencias del sindicalismo se encuentra reconocer el daño y la responsabilidad estatal; tener en cuenta tres niveles de daño al movimiento sindical en su conjunto; a las organizaciones sindicales y a los trabajadores sindicalizados que han sido víctimas; incluir en la Comisión de la Verdad que se derive de los acuerdos de paz, un informe sobre la violencia que ha padecido el sindicalismo colombiano y las violaciones en la cadena de suministros por parte de las empresas multinacionales; restablecimiento de la libertad sindical, que incluye los derechos

a la organización, negociación y huelga; reconstrucción de las organizaciones sindicales exterminadas o debilitadas; medidas legislativas que restablezcan los derechos laborales; aprobación e implementación del estatuto del trabajo; fin de la persecución y el señalamiento de la organización sindical; actos públicos de desagravio donde se reconozca la responsabilidad de las empresas privadas y medidas de reconocimiento al movimiento sindical, entre otras.

Bogotá, 20 de abril de 2016.



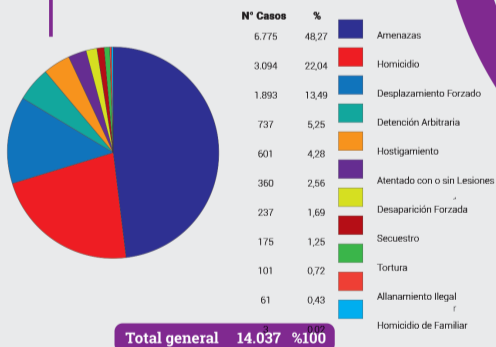
Audiencia pública: Reparación Colectiva del Movimiento Sindical

Un paso necesario para la construcción de la paz

#RepararParaLaPaz

CONTEXTO

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas
Enero 01 de 1977 a marzo 30 de 2016



Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS
Nota metodológica: las cifras correspondientes a los años 2015 y 2016 son provisionales ya que se encuentran en proceso de recolección, contrastación y validación.

Incumplimientos
del Gobierno Nacional

1 Julio de 2012: El sindicalismo colombiano y el gobierno nacional adelantan un proceso para la implementación de medidas de reparación colectiva, dicho proceso **NO** ha podido concretarse por falta de voluntad política del Estado.

2 Abril de 2014: Representantes de las tres centrales sindicales, CUT, CTC Y CGT, y de FECODE, acordaron con el Presidente de la República y funcionarios de ministerios y entidades encargadas, la creación de una **Mesa Permanente de Alto Nivel** con el objetivo de impulsar el proceso de reparación colectiva al movimiento sindical. La Mesa **NO** ha sido creada.

Reparación colectiva para el Movimiento Sindical

- 1 Reconocer el daño y la responsabilidad estatal.
- 2 Tener en cuenta tres niveles del daño: al movimiento sindical en su conjunto, a las organizaciones sindicales, y a las y los trabajadores sindicalizados que han sido víctimas.
- 3 Incluir en la Comisión de la Verdad que se derive de los acuerdos de paz, un informe sobre la violencia que ha padecido el sindicalismo colombiano y las violaciones en la cadena de suministros por parte de las empresas multinacionales.
- 4 Restablecimiento de la libertad sindical, que incluye los derechos a la **organización, negociación y huelga**.
- 5 Reconstrucción de las organizaciones sindicales exterminadas o debilitadas.
- 6 Medidas legislativas que restablezcan los derechos laborales, en especial el derecho a la organización sindical.
- 7 Aprobación e implementación del Estatuto del Trabajo.
- 8 Fin de la persecución y el señalamiento a la organización sindical.
- 9 Actos públicos de desagravio donde se reconozca la responsabilidad de las empresas privadas, ETN y la responsabilidad estatal, por acción u omisión, en la violencia antisindical.
- 10 Medidas simbólicas como la difusión masiva de las historias de vida de sindicalistas y organizaciones afectadas por la violencia antisindical.
- 11 Enfoque diferencial que reconozca las afectaciones específicas a las mujeres sindicalistas.

Convoca:



Apoya:





Declaración política de la Junta Nacional de Fecode realizada en la ciudad de Bogotá, abril 19 de 2016

La Ley 91 de 1989 ni se negocia ni se vende, se defiende

El gobierno del presidente Santos, cumpliendo las imposiciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), adelanta una lesiva política de reforma tributaria y pensional, el recorte a las transferencias y la privatización de la educación, colocándola al servicio de los intereses de las multinacionales y sumir en mayor crisis los servicios de salud.

El compromiso de la unidad del magisterio en Fecode ha estado presente en 57 años de lucha, sin negar los obstáculos, dificultades y desacuerdos existentes en cualquier proceso sindical, que tiene como objetivo enfrentar las políticas gubernamentales, organizar a los trabajadores y avanzar en la conquista de nuevas y mejores reivindicaciones para fortalecer el movimiento social y avanzar en el fortalecimiento de la democracia.

Son varias las oportunidades en que los gobiernos de manera soterrada y/o abierta han pretendido privatizar el servicio de salud, el régimen prestacional y pensional y trasladarnos a Ley 100 de 1993, inspirados en la intencionalidad de eliminar el régimen especial de los docentes establecido en la Ley 91 de 1989, oportunidades que han sido fallidas gracias a la capacidad de movilización y resistencia que Fecode ha liderado, como una de las organizaciones sociales de más importantes de Colombia.

Desconocer la génesis de la Ley 91 y pretender convertir la salud en un negocio cambiando de intermediario, sin comprender la realidad estructural de la salud en Colombia, si es realmente una oportunidad para que los enemigos de los pocos regímenes de excepcionalidad que existen, sean afectados por la vía legislativa; es de importancia suma reiterar lo preceptuado en el Artículo 3º de la Ley 91 de 1989: “Créase el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyos recursos serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital”.

De admitirse las exigencias de organizaciones que le apuestan al contrato sindical y/o a un nuevo modelo de sindicalismo por la vía de convertir estas organizaciones gremiales en empresas, representaría un atentado contra la estructura del régimen especial de seguridad social que conserva el Fondo del Magisterio y la Fiduciaria. Sería reemplazar la labor de la Fiduprevisora y, por ser una entidad de capital privado, permitiría que otras entidades prestadoras con intereses mer-



cantiles se apoderen del servicio. Esto no solo no posibilitaría mejorar las actuales problemáticas del sistema, sino que profundizaría aún más la crisis.

En el acuerdo pactado entre Fecode y el Gobierno Nacional el 7 de mayo de 2015 se hizo énfasis en los siguientes aspectos que son claves en la solución a los inculcables problemas en salud, los cuales han sido denunciados de manera sistemática por el Comité Ejecutivo de Fecode y por las direcciones de los sindicatos filiales, denuncias que han estado acompañados de jornadas, paros y movilizaciones:

1. Exigencia al Gobierno Nacional y a los contratistas para que se cumplan los pliegos de condiciones,
2. Cambio del modelo de contratación, preservando el régimen especial expresado en la Ley 91 de 1989 de salud,
3. Incorporación de un régimen de sanciones y la actuación de los veedores y el Defensor del Usuario,
4. Nombramiento de los asesores para el nuevo proceso de contratación, con

el fin que se elaboren los nuevos pliegos de condiciones como lo ratifica el Consejo Directivo de la Fiduprevisora en el acuerdo 03 de febrero de 2016,

5. Implementación de la contratación con la Ley 80 de 1993 y la normatividad existente para el sector público,
6. Solicitud a los organismos de vigilancia y control para que estén presente en todo el proceso,
7. Aplicación inmediata y con todas las garantías del Decreto 1655 sobre riesgos laborales y enfermedades profesionales del magisterio.

Es necesario precisar que Fecode considera que debe existir un sistema mixto en la prestación del servicio en correspondencia con las condiciones de cada una de las realidades regionales y propondrá en la definición al respecto, que se opte por el sistema departamental y zonas pequeñas, para que el servicio no se disperse y se pueda prestar y controlar.

La junta nacional brinda el más irrestricto respaldo a la institucionalidad de

Fecode y acompaña al comité Ejecutivo de la Federación en sus orientaciones y en las luchas incesantes por la defensa de la educación pública, el derecho a la salud, enmarcado en un nuevo modelo de contratación no para mejorar, si no para la dignificación de la vida de los docentes y sus familias y exalta el reconocimiento nacional e internacional de Fecode por las heroicas luchas contra el neoliberalismo y la globalización.

Finalmente se convoca la preparación de paro nacional contra los pésimos servicios medico asistenciales, que atentan contra la vida de los docentes y sus familias, por la defensa de la educación pública como derecho fundamental y contra la cascada normativa expedida por el gobierno nacional, como gesto de cumplimiento a las imposiciones de la OCDE.

Por la defensa de la Ley 91/89, el régimen prestacional y de salud del magisterio colombiano, unidad y movilización nacional de Fecode y los sindicatos filiales.



Argentina un país para pocos

Nicolás Honigesz

SECRETARÍA DE INTERNACIONALES DE CTA-A
RED SINDCOM CSA

El gobierno de Mauricio Macri llegó en instancia de balotaje con el 51% de los votos, siendo parte del partido “Cambiamos”, contra el 49% de los votos que obtuvo Daniel Scioli del “Frente para la Victoria”, fuerza oficialista.

Cambiamos es una fuerza que llega a la presidencia con una campaña orientada a evitar la confrontación con un discurso y estética de la “buena onda y la alegría”, que oculta un fondo de individualismo que sintoniza con el discurso de progreso, mediante el esfuerzo de las personas y familias que es el eje de la doctrina liberal de la igualdad de oportunidades y una de las marcas de fábrica del PRO: poner a todos los ciudadanos en la misma línea y que cada uno llegue hasta dónde buenamente pueda. Macri es una expresión sintomática de la cruz tensa entre liberalismo y conservadurismo que caracteriza a las nuevas derechas globalizadas.

A horas del traspaso de mando, el Gobierno concretó la quita del 5% retenciones al Agro y la industria, medida que beneficia a los grandes exportadores y productores, liberó los controles de cambio de moneda extranjera y eliminó las restricciones de productos importados exponiendo a la industria nacional a una competencia de desiguales que repercute en forma directa en el empleo.

En este contexto, Argentina pasó de una etapa de estancamiento económico, que prevalecía desde 2011, a una fase recesiva. El peso (moneda local) en diciembre perdió 44,3% de su valor frente al dólar y hay que añadir que ello representa “una transferencia brutal de recursos a los sectores exportadores”. Esa transferencia ha sido calculada en 128.868 millones de



pesos (unos 9.000 millones de dólares), que equivalen al 3 % del producto bruto interno (PBI). Es así, cómo estas primeras medidas buscaron agigantar la rentabilidad de los exportadores en un contexto en el cual la demanda mundial no se encuentra en situación de dinamismo. Como contrapartida se originó una aceleración de los precios (inflación) con el consiguiente retraso del poder adquisitivo de asalariados, jubilados y trabajadores autónomos. La inflación en tan solo 60 días trepó al 7% con aumentos que se reflejan principalmente en productos de primera necesidad como en la alimentación.

Continuando con los signos de su política, el gobierno ofreció pagar a los fondos buitre 6.500 millones de dólares, cuando el capital original era de 1.900 millones y aceptó devolver más de 242%, ese valor: reconoce el 100% del capital y de los intereses más 40% de los costos punitivos. Los aumentos de tarifas de la electricidad superan el 300% recortando los subsidios, pero hay que tener en cuenta que “detrás de la liberación del subsidio, se mantiene el subsidio a las petroleras, principales responsables de la crisis energética por la falta de inversión y la depredación de los recursos hidrocarbúricos”.

Durante el receso del Congreso el gobierno legisló mediante decretos de necesidad

y urgencia (DNU) mediante los cuales intentó llenar dos vacantes en la Corte Suprema de Justicia y deshacer medidas aprobadas en el parlamento, como las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y de Tecnología Digital, entre otros. En este contexto declaró la emergencia en seguridad nacional en un texto que da vía libre al derribo de aviones “hostiles” en territorio nacional.

Actualmente plantea la suba de tarifas en el transporte público, la telefonía fija y el gas. Los precios del gas aumentan mientras se mantiene la fragmentación del sistema energético entre petroleras, generadoras, transportistas y distribuidoras, lo que supone generará una cascada de rentabilidades, cuando el Estado ya subsidia al sector pagando el barril de crudo al doble del precio internacional.

La economía argentina se encuentra maniatada a la especulación de los sectores exportadores; mineras aceiteras y petroleras que manejan a su antojo el precio del dólar que el país genera ya que el gobierno no ejerce ningún control sobre la divisa extranjera que ingresa.

Desde que asumió el nuevo gabinete existen entre el sector privado y público 110.000 mil despidos. El 29 de diciembre el ejecutivo dio lugar al decreto 254/2015, por el cual se instruyó a los ministros, secretarios, autoridades de organismos descentralizados y a las empresas y sociedades del Estado para revisar tanto los contratos de sus empleados como la continuidad de los que concursaron sus puestos en los últimos años. La medida fue acompañada por un relato que buscó estigmatizar para así justificar la ola de despidos, acusando a los trabajadores de “ñoquis que solo van los días 29 a cobrar su sueldo” Los despidos se dieron en estado nacional provincial y municipal. En la gestión anterior el Estado argentino introdujo a más 95.000 trabajadores con la modalidad de contratos renovables cada 3 o 6 meses, metodología que no escapa al sector privado y que

precariza al empleo y al trabajador. Esto fue caldo de cultivo y la excusa perfecta para que el gobierno pueda concretar los despidos masivos en la función pública. Hoy Argentina posee un 17% de trabajadores dentro del Estado que no supera la media de la región y está muy debajo del 30 o 31% de los países desarrollados. Ante la desmedida ola de despidos de la actual gestión, la conflictividad social se vio reflejada en múltiples movilizaciones, denuncias de los distintos sectores privados y estatales y se resumió en una masiva movilización, el 24 de febrero, de más de 50 mil trabajadores no solo del sector estatal sino de todo el espectro del mundo del trabajo, que dio inicio a la unidad de gran parte del campo popular. Cabe mencionar que unos días antes de la anunciada medida de fuerza de los trabajadores del Estado, ATE y las dos CTA, Autónoma y de los Argentinos (dividas en el 2011), el gobierno nacional de Mauricio Macri puso en práctica un protocolo anti-piquete que permite darle vía libre a las fuerzas de seguridad para reprimir manifestaciones y cualquier accionar del pueblo que obture “la libre circulación”; una clara política que amenaza la libertad de manifestarse, reclamar, atenta contra libertad sindical y criminaliza la protesta social.

En menos de dos meses el gobierno nombró en los ministerios, gerentes y representantes de la burguesía intermediaria, eliminó las retenciones al agro y a la minería; levantó el cepo cambiario, devaluó, abrió las importaciones, endeudó el futuro de generaciones, realizó despidos masivos en el sector público e hizo caso omiso a los despidos del sector privado, militarizó los barrios humildes; reprimió, encarceló y criminalizó la protesta social. En dos meses el gobierno de Macri hizo de Argentina un país para pocos en detrimento de las mayorías. Este es el comienzo de un gobierno de derecha con una pueblo que resiste y que da contienda. “La historia se repite dos veces la primera como tragedia y la segunda como comedia”.





San Martín dijo:

No al fracking en Colombia

Freddy Pulecio

FUNTRAMIXCO USO
SEC PRENSA Y PROPAGANDA

El agua es vida, color, belleza,
armonía... lo es todo.

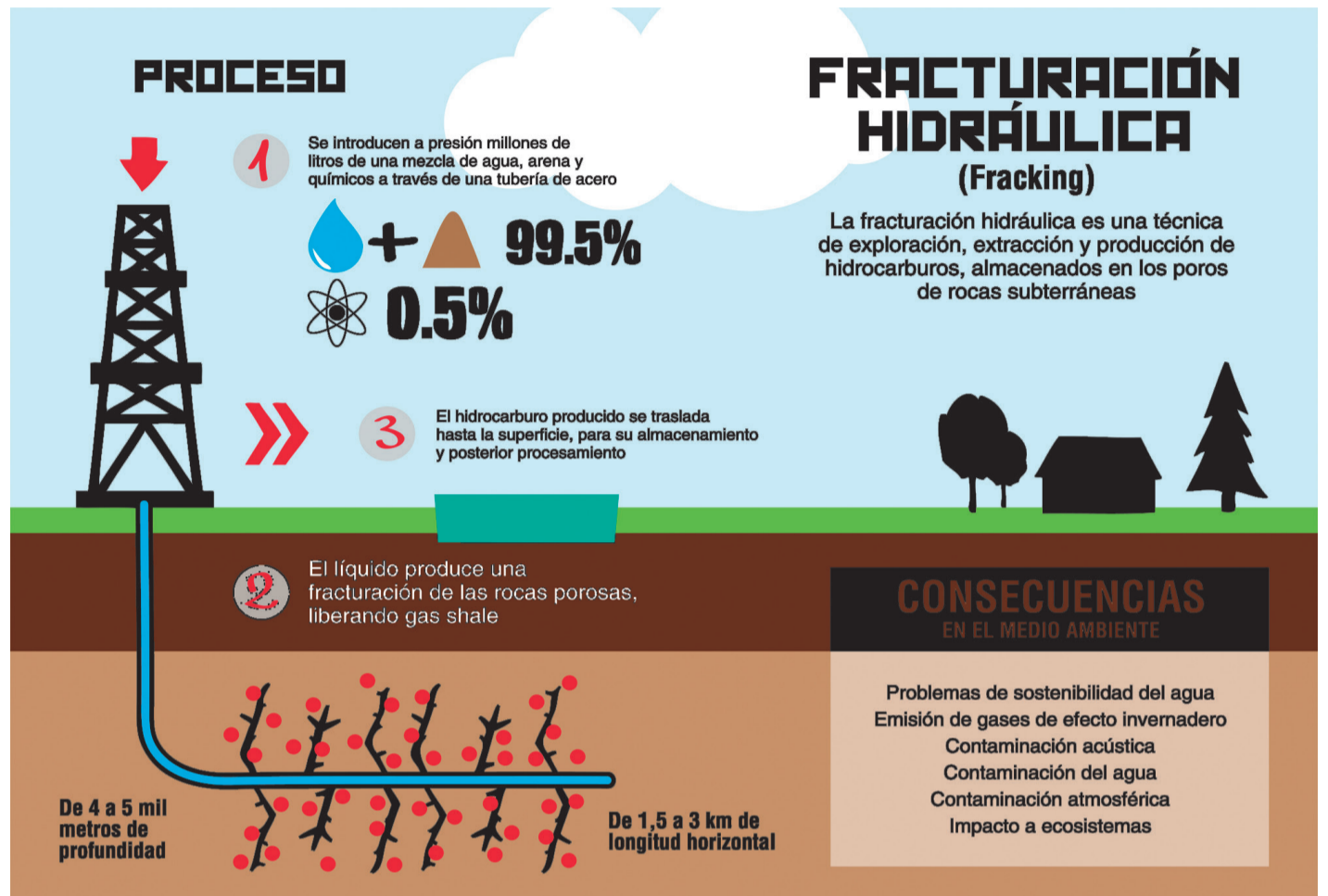
Ante el anuncio de la exploración petrolera de crudos no convencionales por parte de la Conocophilips en el Valle del Magdalena Medio, la comunidad de San Martín (Cesar) organizada en el Comité de Defensa del Agua, el Territorio y los Ecosistemas se ha hecho sentir para suspender la licencia ambiental otorgada por el Anla y frenar el desastre ecológico que la tecnología de fracturamiento hidráulico ocasionaría a los acuíferos de la región.

En medio del escándalo por la adjudicación y revocatoria de la licencia ambiental para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Macarena y por la muerte de los niños wayúu a manos del Cerrejón, el Anla le miente al país al afirmar que no "hemos otorgado licencia para fracking en ningún municipio", toda vez, que el 21 de diciembre de 2015, ya le había adjudicado licencia a la Drumond para realizar fracking en los municipios de Chuiriguaná y la Jagua en el César.

El mismo diciembre de 2015 la ANH le otorgó a la Conophillips y CNE OIL y Gas, contrato para explorar mediante fracking el pozo Picoplata 1, ubicado en los cesarenses municipios de San Martín y Agua Chica, y, del municipio de Rionegro en Santander. Contrato en el que se permite el desastre ecológico y económico, pues solo paga el 60% de las regalías del resto de campos y, por participación en la producción, solo recibe el 2% y no el 40% que contempla el contrato de asociación.

San Martín exige la cancelación inmediata de todo proyecto de exploración y explotación de crudos no convencionales mediante el fracking en todo el país, en virtud del principio de Precaución, dado que esta tecnología ha causado graves daños ambientales en Estados Unidos y Europa.

San Martín ya perdió la laguna de Pitalimón por la manera irresponsable en que se llevó a cabo la sísmica, preludio del desastre ecológico que le espera si no frena en seco el fracking. Dado que es una tecnología agresiva con el medio ambiente para extraer crudos que no están



en arenas porosas e interconectadas, sino que están confinados en rocas sin interconexión alguna. Ello exige la ruptura de la roca a grandes presiones y con gigantescos volúmenes de agua y químicos.

Colombia no es una potencia petrolera, solo contamos con alrededor de 50.000 millones de barriles. Poco, frente a Venezuela que tiene 400.000 millones de barriles de reservas probadas.

En lo que si somos una potencia mundial es en recursos hídricos. Contamos con el 60% de los páramos del mundo, donde la neblina es atrapada por frailejones, musgos y líquenes que filtran y regulan los acuíferos, que cada vez mas están amenazados por la lógica extractivista.

Los colombianos no podemos permitir que miles de niños wayúu mueran de sed y hambre porque el Cerrejón desperdicia 35 millones de litros de agua por día, mientras que una familia en la alta Guajira escasamente dispone de 7 litros de agua diariamente; inmersos en una geografía conformada en un 87% por desierto, haya secado 11 arroyos y pretenda secar otro, denominado El Bruno; como tampoco podemos permitir que la industria petrolera intervenga la Macarena, donde se encuentra el único río de colores del mundo.



¡NO AL FRACKING!
**¡NI AQUÍ, NI ALLÁ,
NI HOY, NI NUNCA!**